



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00066 00
DEMANDANTE: ELPIDIO ANTONIO HURTADO CÓRDOBA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, advierte el Despacho la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, adelantar las audiencias que se tenían previstas para **EL LUNES 26 DE JULIO DE 2021 A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE PARA LA UNA Y QUINCE MINUTOS (1:15) DE LA TARDE**, teniendo en cuenta que se tiene programada otra audiencia para las tres y treinta minutos (3:30) de la tarde.

Lo resuelto se notifica en ESTADOS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 91 del 26 de julio de
2021.

Secretario